



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

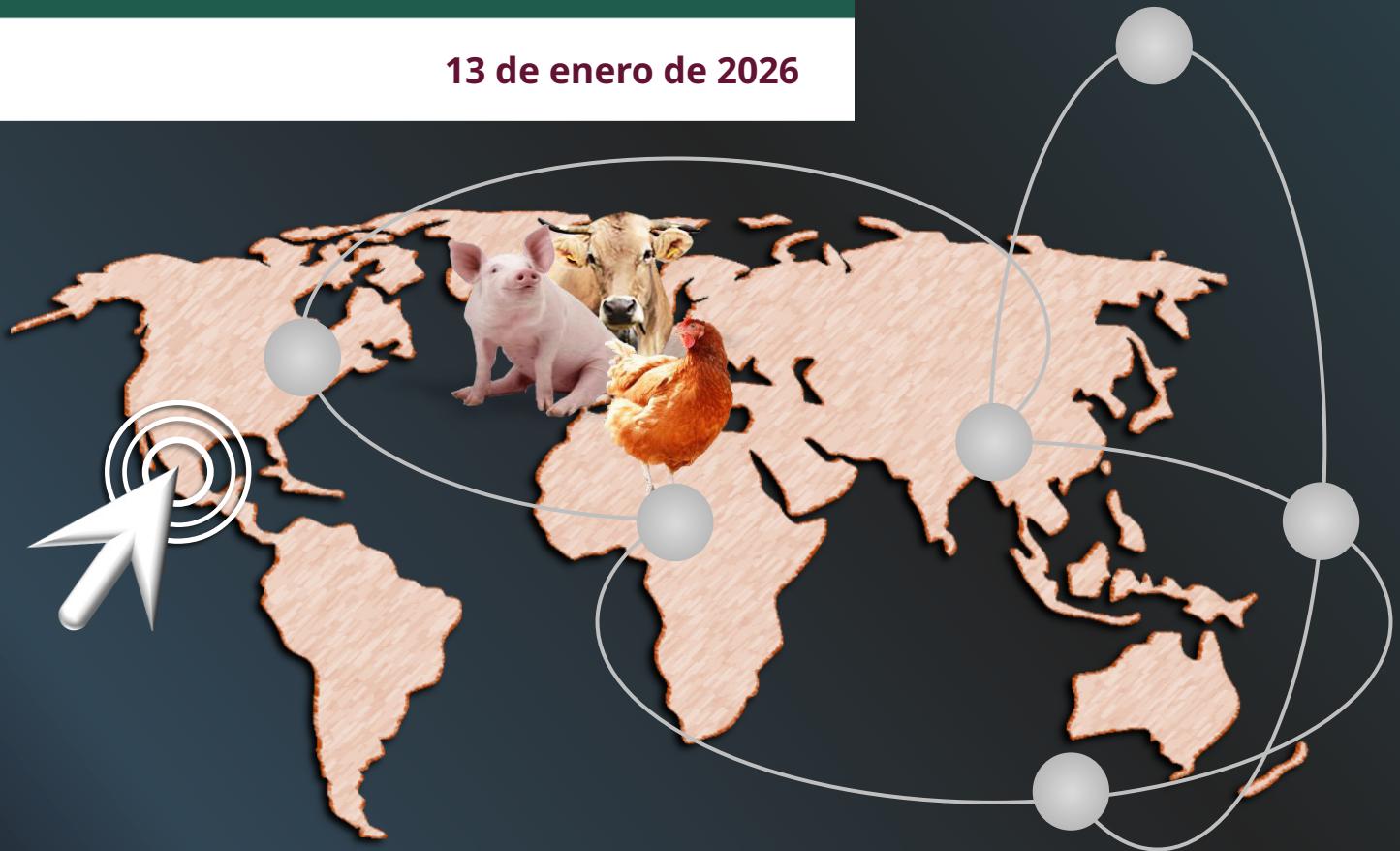
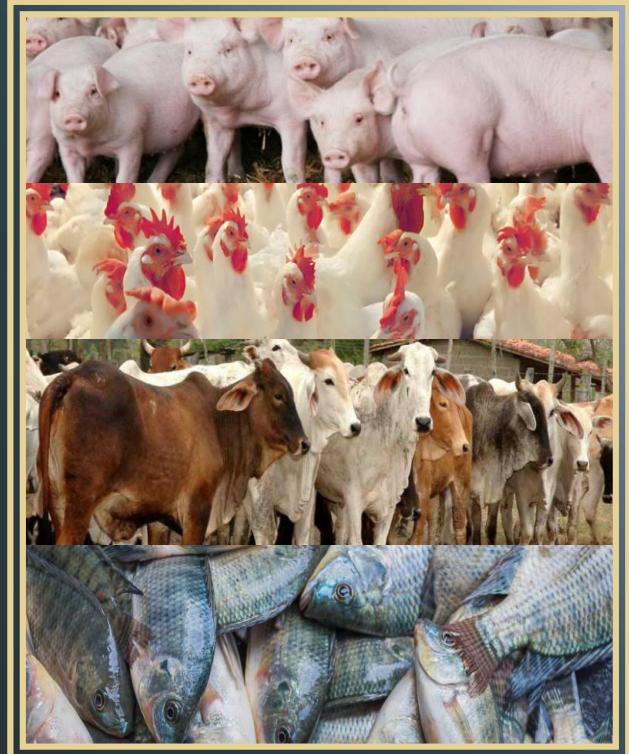


SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Zoosanitario

13 de enero de 2026



Monitor Zoosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Contenido

México: Situación epidemiológica de Gusano Barrenador del Ganado en humanos, con un total acumulado de 110 casos, y primer caso en Veracruz.....	2
España: Confirma segundo foco de Influenza Aviar subtipo H5N1 en la provincia de Lleida.....	3
Alemania: Nuevo caso de Lengua Azul, serotipo 8 en ganado bovino ubicado en el estado de Nordrhein-Westfalen.....	4

Monitor Zoosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

México: Situación epidemiológica de Gusano Barrenador del Ganado en humanos, con un total acumulado de 110 casos, y primer caso en Veracruz.

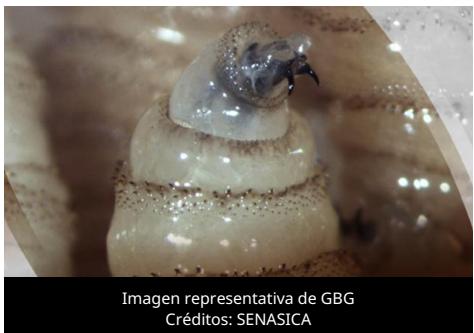


Imagen representativa de GBG
Créditos: SENASICA

El 12 de enero de 2026, la Secretaría de Salud emitió su Boletín Epidemiológico Número 53/ Volumen 42 del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con corte a la semana epidemiológica N° 53 (28 de diciembre del 2025 al 3 de enero 2026), en el cual se informó un acumulado de 110 casos humanos de miasis causada por Gusano Barrenador del Ganado (*Cochliomyia hominivorax*).

La distribución de casos por entidad federativa, con un total de 110 casos, se presenta de la siguiente manera: Chiapas con 87 casos (79.09%), Campeche con 4 casos (3.64%), Oaxaca con 3 casos (2.73%), Tabasco con 2 casos (1.82%), Quintana Roo con 5 casos (4.55%), Veracruz con 1 caso (0.91%) y Yucatán con 8 casos (7.27%). Se reportan cuatro casos nuevos con respecto al informe anterior; y primer caso en Veracruz.

Asimismo, se mencionan cinco fallecimientos; sin embargo, precisan que, la causa básica de las defunciones no fueron por *C. hominivorax*.

Esta distribución refleja una marcada concentración en municipios del sureste del país, particularmente en Chiapas, donde las condiciones ambientales y sociales pueden favorecer la aparición de esta enfermedad. Destaca un nuevo caso en el estado de Yucatán y otro en Chiapas durante esta semana.

La mayoría de los afectados son adultos mayores; la presencia de comorbilidades es significativa: muchos pacientes presentaron enfermedades crónicas como diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, alcoholismo, insuficiencia renal, obesidad y neoplasias, lo cual puede indicar un estado general de salud comprometido lo que favorece la miasis. En algunos casos se reportó abandono del tratamiento médico o condiciones sociales adversas como el "síndrome de fragilidad e inmovilidad", lo que señala una dimensión social importante en el perfil de los afectados.

Las localizaciones anatómicas más afectadas incluyen cabeza, cuello, cavidad oral y nasal, miembros inferiores y genitales, con una notable prevalencia de lesiones en regiones expuestas o vulnerables por enfermedades subyacentes.

El Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE) emitió un aviso epidemiológico el 26 de noviembre de 2024 para todas las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención, Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (UVEH) y miembros de la Red Nacional de Laboratorio de Salud Pública (RNLSP), sobre la miasis causada por GBG debido a la situación regional en Centroamérica que prevalece y a la detección del primer caso en un bovino en Catazajá, Chiapas en México.

Referencia: Secretaría de Salud (12 enero de 2026) Boletín Epidemiológico Número 53 / Volumen 42 del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con corte a la semana epidemiológica N° 53 28 de diciembre del 2025 al 3 de enero 2026. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1047660/Boletin-5325.pdf>

Monitor Zoosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



España: Confirma segundo foco de Influenza Aviar subtipo H5N1 en la provincia de Lleida.



Distribución de focos de IAAP detectados.
Créditos: MAPA

El 13 de enero de 2026, las autoridades veterinarias de Cataluña notificaron un foco de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1 en una explotación de gallinas reproductoras ubicada en la comarca de Pla d'Urgell, provincia de Lleida, España.

El brote afecta una granja con censo aproximado de 9,000 gallinas y fue detectado dentro del radio de tres kilómetros del foco previamente confirmado el 26 de diciembre en el municipio de Bellpuig, comarca de

Urgell.

La sospecha se inició el 8 de enero tras la detección de un incremento anormal de mortalidad en la granja. Los Servicios Veterinarios Oficiales visitaron la explotación ese mismo día y tomaron muestras que fueron remitidas al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, Laboratorio Nacional de Referencia de Influenza Aviar en España, donde se confirmó la presencia del virus.

Las medidas de control implementadas incluyen restricción de la movilización de las explotaciones en zona restringida, sacrificio preventivo de las aves ejecutado el 9 de enero, destrucción de cama y cadáveres bajo supervisión oficial, limpieza y desinfección preliminares realizadas el 10 de enero, y encuesta epidemiológica en curso.

Con la fusión de las dos zonas de restricción, 62 explotaciones avícolas comerciales están afectadas: 9 en zona de protección (3 km) y 53 en zona de vigilancia (10 km). Este representa el primer foco notificado en aves de corral en España durante 2026. Durante 2025 se notificaron 15 focos en aves de corral en diversas provincias. La temporada actual (iniciada el 1 de julio de 2025) acumula 151 focos en aves silvestres, cinco en aves cautivas y uno en aves de autoconsumo. Las autoridades enfatizan que el virus no se transmite por consumo de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados, aunque recomiendan minimizar contacto con aves con sospecha de la enfermedad o muertas.

Referencia: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (13 de enero de 2026) Actualización de la situación de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) Subtipo H5N1.

Recuperado de: <https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ganaderia/temas/sanidad-animal-e-higiene-ganadera/sanidad-animal/noticias-sanidad-animal/documentos-de-noticias/nota-foco-iaap-13-enero-2026.pdf>

Monitor Zoosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Alemania: Nuevo caso de Lengua Azul, serotipo 8 en ganado bovino ubicado en el estado de Nordrhein-Westfalen.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

El 13 de enero de 2026, el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania, realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), por el motivo de “Recurrencia de una cepa erradicada”, debido a un caso del virus de Lengua Azul (LA), serotipo 8, en ganado bovino ubicado en el estado de Nordrhein-Westfalen.

De acuerdo con el reporte, el evento continúa en curso y se informó lo siguiente:

Estado	Lugar	Animales susceptibles	Casos
Nordrhein-Westfalen	Herzogenrath	191 bovinos	1

El agente patógeno fue identificado por el laboratorio del Instituto Friedrich-Loeffler, mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa de retrotranscripción en tiempo real (rRT-PCR).

Las medidas sanitarias aplicadas fueron: vigilancia dentro y fuera de la zona de restricción, restricción de la movilización, control de vectores, zonificación, pruebas diagnósticas tamiz y trazabilidad.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) (13 de enero de 2026). Lengua Azul serotipo 8. Alemania.
Recuperado de: <https://wahis.woah.org/#/in-review/7188?fromPage=event-dashboard-url>



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Peste Porcina Africana

13 de enero de 2026



Monitor de Peste Porcina Africana

DIRECCIÓN EN JEFE

Contenido

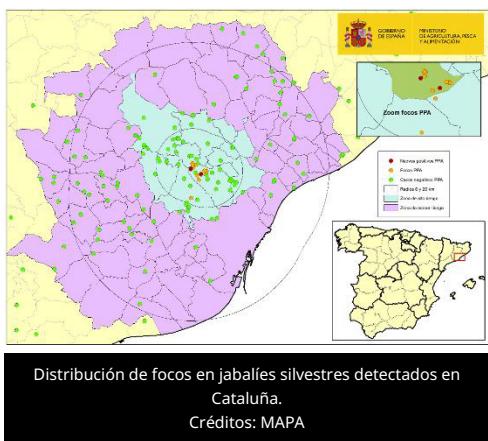
España: Cataluña detecta dos nuevos focos secundarios de Peste Porcina Africana en jabalís silvestres; con un acumulado de 60 animales positivos.....	2
Internacional: Unión Europea modifica zonificación de Peste Porcina Africana en Letonia y Lituania.....	3

Monitor de Peste Porcina Africana

DIRECCIÓN EN JEFE



España: Cataluña detecta dos nuevos focos secundarios de Peste Porcina Africana en jabalís silvestres; con un acumulado de 60 animales positivos.



El 12 de enero de 2026, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informó que los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Generalitat de Cataluña notificaron dos nuevos focos secundarios de Peste Porcina Africana (PPA) en jabalís silvestres con trece animales hallados muertos localizados en dentro de la zona de alto riesgo delimitada por el radio de 6 kilómetros alrededor de los casos iniciales.

Refieren que, con estas detecciones, ascienden a 15 focos notificados (tres primarios y 12 secundarios) totalizando 60 animales positivos. Adicionalmente,

622 jabalís con resultados negativos, de los cuales 300 han sido capturados, y 322 se han muestreado por vigilancia pasiva (cadáveres enteros o restos hallados en el medio natural o animales con sintomatología abatidos) en la zona infectada y sus alrededores.

Siguen las intensas labores de búsqueda de cadáveres de jabalíes y se está trabajando en la preparación de actividades de captura para la reducción de las poblaciones de jabalíes en las zonas de bajo riesgo de la zona infectada, así como el refuerzo de las medidas de aislamiento, vallados, aprovechando vallados ya existentes en carreteras y vías férreas, y priorizando el control de corredores de uso de jabalíes.

Asimismo, las autoridades mantienen vigilancia intensiva en 57 explotaciones porcinas ubicadas en la zona infectada, sin detectar sintomatología compatible. Las medidas aplicadas incluyen búsqueda activa de cadáveres, captura para reducción poblacional, instalación de barreras de contención utilizando infraestructura existente, y refuerzo de bioseguridad.

Finalmente precisaron que la PPA no es zoonótica y que se extreman medidas de bioseguridad en explotaciones porcinas y transporte, recordando la obligación de comunicar sospechas de animales enfermos o muertos a los SVO.

Referencia: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (12 de enero de 2026) Actualización de la situación de Peste Porcina Africana en jabalíes silvestres en Cataluña.

Recuperado de: https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ganaderia/temas/sanidad-animal-e-higiene-ganadera/sanidad-animal/noticias-sanidad-animal/documentos-de-noticias/nota-actualizacion-situacion-ppa_12-01-2026-final.pdf

Monitor de Peste Porcina Africana

DIRECCIÓN EN JEFE



Internacional: Unión Europea modifica zonificación de Peste Porcina Africana en Letonia y Lituania.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.istockphoto.com/>

El 9 de enero de 2026, la Comisión Europea adoptó el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/97 que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, estableciendo medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana (PPA) en la Unión Europea.

La modificación responde a nuevos brotes de la enfermedad detectados en porcinos en cautiverio durante diciembre de 2025 en Letonia y Lituania, específicamente en áreas previamente clasificadas

como zonas restringidas II.

En Letonia, el brote se detectó en el condado de Augšdaugavas, mientras que en Lituania el brote ocurrió en el condado de Šiauliai. Ambas áreas han sido reclasificadas como zonas restringidas III debido al incremento del nivel de riesgo para la salud animal. La reclasificación implica la aplicación de medidas de control más estrictas y la redefinición de los límites actuales de las zonas restringidas II y III en ambos países. La decisión se fundamenta en la situación epidemiológica de las áreas afectadas, la situación general de la enfermedad en los Estados miembros y el nivel de riesgo de propagación, siguiendo los principios científicos establecidos en las Directrices de PPA de la Comisión y las normas internacionales del Código Sanitario para Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal.

El reglamento entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. La PPA es una enfermedad viral infecciosa que afecta tanto a porcinos en cautiverio como silvestres, con graves repercusiones en la población animal y la rentabilidad ganadera, además de perturbar los desplazamientos de partidas de animales y productos dentro de la Unión y las exportaciones a terceros países.

Referencia: EUR-Lex Union Europea (09 de enero de 2026) Reglamento de Ejecución (UE) 2026/97 de la Comisión, de 9 de enero de 2026, que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana

Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32026R0097>